

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

PARTICULAR.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

RECTIFICACION.

En el Boletín oficial del lunes 7 del corriente, número 133, columna primera, se publica una circular de la Administración que hace refereneia à la subasta, de 172,300 resmas de papel blanco con destino à las labores de la fabrica del Sello: y como por una equivocacion de imprenta dejó de ajustarse à continuacion el pliego de condiciones, se advierte à los señores Alcaldes ó personas que gusten enterarse en la subasta, que se halla inserto en la plana 5.ª del referido Boletín.

Don José Maria Romillo, Vice-presidente accidental del Consejo de administracion de esta provincia y Gobernador interino de la misma.

Hago saber: que por Don Bartolomé Martínez de Guzman, vecino de Campillo de Ranas, residente en idem, se presentó en este Gobierno una solicitud por escrito con fecha de veinte y cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y tres, registrando una mina de hierro argentifero y otros metales llamada Recompensa, sita en el parage de Solana de la Hocesilla de Campillejo, término de Campillo de Ranas, distrito municipal de idem, cuyo terreno pertenece al comun de vecinos, y linda Saliente, huertos de Pedro Perez y Manuel Palomino: Sur, la Hocesilla: Poniente, el Barranco: y Norte, eras de Frutos Gimenez.

Y resultando del reconocimiento preliminar del Ingeniero la existencia del criadero ó mineral, y terreno franco para la demarcacion de las dos pertene-

nencias pedidas he decretado la admision del indicado registro acordando se de publicidad conforme à lo mandado en el articulo 44 del reglamento para la ejecucion de la ley de mineria de 11 de abril de 1849.—Guadalajara 10 de noviembre de 1853.— José Maria Romillo.

Vigilancia.

Los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, empleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán à la busca y captura de Martin Gisbert, cuyas señas se expresan a continuacion, el cual se fugó en Segovia el dia 3 del corriente y se halla encausado por el Juzgado de primera instancia del mismo por sospechas y por haberse mudado su apellido de Gisbert en el de Mata remitiéndole à mi disposicion si fuere habido.—Guadalajara 11 de noviembre de 1853.—El Gobernador interino.— José Maria Romillo.

Señas que se citan.

Edad 48 à 50 años, estatura regular, pelo algo cano, ojos castaños, nariz regular, barba id., color buéno pero algo caido ó lacio.

LOTERIAS NACIONALES.

AVISO.

La Direccion general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el dia 24 de noviembre próximo, sea bajo el fondo de 144.000 pesos fuertes, valor de 30.000 billetes à Noventa y seis reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 808 premios y 8 aproximaciones 108,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1. de.	30.000.
1. de.	10.000.
1. de.	4.000.
11. de.	2.000.

4.	de	1000.	4.000.
17.	de	500.	8.500.
25.	de	400.	10.000.
30.	de	200.	6.000.
50.	de	100.	5.000.
678.	de	40.	27.120.

808.

- 2 Aproximaciones de 340 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de 30.000. 680.
- 2 Idem de 170 para idem al de 10.000. 340.
- 2 Idem de 100 para idem al de 4.000. 200.
- 2 Idem de 80 para idem al de 2.000. 160.

108.000.

Si el número 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximación anterior que corresponda a dicho premio será para el 30.000; y si fuere éste el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30.000 billetes estarán subdivididos en octavos a doce reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximación, y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Dirección.

Madrid 16 de octubre de 1853.—Mariano de Zea.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SACEDON.

Don Francisco Javier Patiño Moreno, Abogado de los Ilres. Colegios de Granada y Madrid, Srío. honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo, a todos los que se crean con derecho a los bienes que quedaron por defunción intestada de D. Nicolás Falcon vecino que fué de Salmeron, para que en el término de treinta días siguientes al de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se presenten por medio de Procurador á deducir su acción en este Juzgado en donde se les oirá y administrará justicia, parándose en otro caso el perjuicio que haya lugar. —Sacedon dos de noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Francisco Javier Patiño Moreno.—Por mandado de su Señoría.—Angel Catalina y Ortega.

En el Juzgado de primera instancia de esta villa de Atienza, se sigue causa por muerte desgraciada del trabajador conocido por Eugenio Saenz, cuyas señas se expresan á continuación, en el pozo mina titulado el Arranque, sito en Híendetaencina, y habiendo resultado falso el pasaporte que tenía entregado á la Autoridad, el cual se figura espedido con el número 15, en Sorzano, provincia de Logroño, en veinte de agosto de mil ochocientos cincuenta y uno; y que en el expresado pueblo no se ha conocido ni conoce semejante nombre; los Señores Jueces de primera instancia, Alcaldes Constitucionales, y demás autoridades á quienes el presente se dirige; se servirán en obsequio de la mejor administracion de justicia averiguar si de

sus jurisdicciones respectivas, desapareció á fines de agosto de dicho año, de mil ochocientos cincuenta y uno, antes ó después, algun sujeto con quien conengan las señas y demás circunstancias dichas y comunicar en su caso á este Juzgado con brevedad su verdadero nombre, familia y motivos de su ausencia; tanto para identificar en cuanto posible sea la persona del difunto, como para los demás efectos que en justicia correspondan.—Dado en Atienza á siete de noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Higinio Benito Pascual.—Por mandado de su Señoría, Evaristo Pascual Vela.

Señas del difunto.

Edad veinte y cuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba clara, cara redonda, y color moreno.

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

(Vease el número 134.)

Uso de los huevos de gallina.

Los huevos alimentan mucho, y son muy buena comida para sanos y enfermos. Se alinan de muchos modos, y son tanto mas saludables, cuanto mas sencilla es su preparacion. El mejor modo en general, es conocerlos moderadamente, pues si están poco cocidos se quedan muy viscosos todavia y son por consiguiente difíciles de digerir; y cuando por el contrario están duros ó demasiado cocidos, el calor ha disipado las partes acuosas que sirven para disolver sus otros principios, y darles fluidez. Entonces se aproximan estos principios y se unen intimamente unos con otros para formar un cuerpo compacto que carga el estómago. Se cree comunmente que los huevos son demasiado ardientes cuando son añejos pero aunque esta calidad no se manifiesta por efectos bastante determinados no cabe duda en que son desagradables al paladar, y que se corrompen con mas facilidad en el estómago que los frescos.

La clara y la yema del huevo tienen calidades dietéticas diferentes: La clara es la parte mas nutritiva: la yema alimenta menos, y es mas cáida y a esta sustancia es á la que pertenece mas particularmente la calidad afrodisiaca que se atribuye á los huevos. En las cocinas se emplean las yemas de huevo para la travazon de casi todas las salsas.

Muchos autores conceden á los huevos virtudes verdaderamente medicinales. Hipócrates recomienda las claras batidas en agua como una bebida humectante, fresca y laxante, muy buena para los calenturientos.

Todos conocen las preparaciones que se hacen con las yemas de huevo para la tos, que comunmente se llaman yemas candiales; ó huevos megidos: tambien son muy buenas en los cólicos biliosos por la analogia de la yema de huevo con la bilis, suavizándola al unirse con ella. Esta analogia y su propiedad jabonosa la hacen muy propias para apaciguar los retortijones violentos de tripas, y demás accidentes que suelen acontecer de resultas del uso de purgantes fuertes.

sinosos. La yema de huevo se une con estas resinas y las prepara para que las disuelvan y arrastren los licóres acuosos que suministran los intestinos los que se pueden dar con este fin á los enfermos, poco después de hacerles tomar las yemas de huevo.

El aceite que se saca por expresion de las yemas de huevo duras, pasa por dulcificante en sumo grado usado exteriormente.

La clara de huevo es el medio químico más usado para las clarificaciones. Entra también en la composición del azúcar de cebada, de la pasta de regaliza blanca y de malvabisco.

La clara de huevo sola forma un barniz muy blanco y muy lustroso; que se aplica á diferentes cosas, y especialmente á las pinturas.

La propiedad que tiene la clara de huevo, dura y expuesta en un parage húmedo, de resolverse en parte en líquido, y de experimentar una especie de deliquio, le permite disolver ciertas sustancias con que se llena el huevo, después de sacarle la yema. Llenos así de mirra los huevos duros, suministran el aceite de mirra por deliquio; y un colirio muy usado cuando se llenan de vitriolo blanco y de lirio de Florencia en polvo.

Los cascárones de los huevos son un absorbente enteramente igual á los ojos de cangrejo, á las conchas de las ostras, á las perlas, al nacar, etc.

Se han propuesto muchos medios para conservar por largo tiempo los huevos con su calidad de frescos, y Reaumur entre otros aconseja que les den una mano de barniz, aceite, manteca, etc.; pero el resultado de estas preparaciones no es tan seguro como este autor habia dicho; pues al cabo de algunos meses se corrompe la mayor parte de ellos y solo de los que no han sido fecundados se puede esperar, con alguna verosimilitud, que se conserven frescos por estos medios.

Huevo centenario. El último que pone la gallina, es muy pequeño, y á veces sin yema; lo mismo suele suceder al primero que ponen las pollas. El vulgo ignorante cuenta que este huevo lo pone el gallo, y que de él sale una culebra.

Huevo empollado. El huevo fecundado antes de salir de él el pollo.

Huevo huero. A Huevo que no produciendo pollo ó muriéndosele, se corrompe debajo de la gallina.

Húmedo, humedad, física. Es una cualidad relativa que ciertos cuerpos contraen por la presencia de un fluido acuoso, y que pueden comunicarla á otro que toquen; así el aire es húmedo cuando está cargado de moléculas acuosas, y un pedazo de madera es también húmedo cuando está impregnado de ellas, etc. Un fluido es por sí mismo húmedo; y lo es tanto más, cuanto las partículas que lo componen están más dispuestas á penetrar los poros de otro cuerpo; y tanto menos, cuanto menos dispuestas están á ello. En este sentido hay razon para decir que ciertos fluidos son y no son húmedos. El azogue, por ejemplo, no es húmedo para la mayor parte de los cuerpos, porque no los penetra ni se une con ellos; pero es húmedo para el oro, el estaño, el plomo, á la superficie de los cuales se adhiere; el agua por sí misma es húmeda para casi todos las sustancias y no lo es para la manteca, las materias aceitosas, las plumas de los pájaros acuátiles, como los cisnes, patos, etc.

Puede decirse generalmente que la atmósfera está perpétuamente húmeda; y en realidad lo está siempre mas ó menos, porque el agua tiene tal afinidad con el aire, que este último mantiene conti-

nuamente en disolucion cierta cantidad de ella; á menos que esté tan caliente que la rerefaccion del agua ocasionada por este grado de calor sea extremada, lo que muy rara vez sucede. La tierra, la traspiracion sensible é insensible de las plantas, las exhalaciones de todos los depósitos de agua que se hallan sobre el globo, son los que mantienen la humedad del aire; en ningun parage está tan húmedo como en los países donde hay mucha agua y vegetales grandes, como en los bosques y lugares pantanosos. Por el contrario, en aquellos donde una gruesa capa de arena seca no está humedecida, ni por la filtracion lateral de algun rio ó arroyo, ni por la influencia de la vegetacion de las plantas; el aire tiene un grado excesivo de sequedad. No debemos creer por esto que sea mas á propósito y mas útil para la economía animal y vegetal; por el contrario necesita de cierto grado de humedad para lubricarlo y darle la flexibilidad que le hace penetrar fácilmente los poros de los cuerpos, sea de los animales ó de los vegetales, insinuarse en todas sus partes, recorrer las sinuosidades de sus vasos, y llevar hacia todas partes la frescura y la vida. Cuando el aire es demasiado seco tiene una especie de aspereza que le hace, por decirlo así, corrosivo y devorador. Le es por lo tanto indispensable una cierta cantidad de agua, y él la busca, la disuelve y la lleva á todos los cuerpos que toca; la sustraccion de esta porcion de humedad es frecuentemente la causa de grandísimas destrucciones en los dos reinos, como veremos en la palabra sequedad. Se han imaginado muchos instrumentos propios para conocer la humedad de que está cargada la atmósfera, y se les ha dado el nombre de *higrómetros*.

Examinemos ahora cuál puede ser la influencia de la humedad sobre los animales y sobre las plantas.

1. *Influencia de la humedad en el hombre.* No siendo la humedad atmosférica, como ya lo hemos visto otra cosa que un conjunto de moléculas acuosas mantenidas en disolucion por el aire ó nadando en su seno, en razon de su lijereza específica; debe tener sobre los animales la misma influencia que el agua. Así la humedad de las nieblas, de los vapores, de las nubes y de las fuentes, no es mas que el agua aplicada ó depositada sobre la superficie del cuerpo. Mientras esta humedad es moderada y va acompañada de un color manso, y no se está expuesto á ella por demasiado tiempo; puede ser saludable porque penetra por los poros del cutis y entra á refrescar la masa de la sangre pero es necesario que no permanezca habitualmente en su superficie como acontece viviendo en una atmósfera perpétuamente húmeda, ni que impregne los vestidos que tengamos puestos; porque entonces ocasiona flojedad en las fibras oponiéndose á la evaporacion del agua superabundante que la traspiracion insensible expela continuamente fuera, y manteniéndolas en un estado de laxitud muy grande. Ocasiona además la acumulacion y estancamiento de los humores que dejenan insensiblemente en enfermedades de languidez en fiebres intermitentes, catarros, reumatismos, etc., etc.; y aun en escorbuto cuando se ha permanecido por mucho tiempo expuesto á la humedad del mar. Estos efectos son mas prontos y enérgicos cuando la frialdad se apodera de la atmósfera, en el momento que se halla impregnada de humedad. No es menos nocivo el exceso opuesto cuando la humedad reina en una temperatura cálida, origina enfermedades pútridas y gangrenosas. El viento del mediodia acarrea ordinariamente este estado funesto de la atmósfera, y cuando domina por mucho tiempo rara

vez deja de ocasionar enfermedades epidémicas. Hay otra especie de humedad acaso más peligrosa, porque es más tenaz y más constante que es la que se origina de las inundaciones, y se concentra en los lugares que han estado cubiertos de agua. Esta humedad viscosa se une á todos los cuerpos que toca de un modo particular, y mantiene perpétuamente en torno de sí una atmósfera acuosa. La explicación de este singular fenómeno depende del conocimiento del principio de esta viscosidad. Las aguas de las inundaciones arrastran consigo, no solamente un número de plantas, sino también una parte de los principios constituyentes de las que no han podido arrancar, pero que las han atacado, ó en su curso ó en su detención. La parte colorante, la gomosa y la mucilaginosa son las que más fácilmente sienten la acción del agua, y las que se disuelven, ayudadas especialmente de un principio de fermentación que sufren en ella. Deteniéndose este agua en los sitios que ha inundado, deposita en ellos estas partículas mucilaginosas; y luego que se retira ó desaparece por la evaporación, se reduce este mucilago, por decirlo así, á una especie de extracto, que retiene constantemente una porción de humedad por su viscosidad natural. Este mucilago se hace muy sensible por el color verdoso ó pardo con que cubre todos los cuerpos, y esta humedad, no solamente se disipa con mucha dificultad, sino que parece que se regenera, por decirlo así, sin cesar, especialmente si la base sobre que se halla es capaz de absorber bastante agua, y de retenerla por mucho tiempo como las paredes viejas, las casas antiguas, los terrenos húmedos por sí mismos, etc.: vuelvense entonces mal sanos estos lugares, y no es tan fácil como se piensa hacerlos otra vez saludables. En tal estado, semejantes habitaciones exponen necesariamente á los hombres y animales que están obligados á permanecer en ellas, á enfermedades más ó menos peligrosas. Los mejores temperamentos y las más robustas constituciones se alteran insensiblemente; y es por lo común el origen de las epidemias que desolan los países húmedos, ó que han sido inundados. La humedad de los cuartos bajos es muy parecida á esta, y á la que las inundaciones dejan después de retirarse. Debe observarse además, como dice Cadet de Vaux, que aunque menor que la de las cuevas, y aunque no sea sensible al termómetro, es frecuentemente más nociva; y tiene además el carácter particular de atacar las extremidades inferiores, y de comunicarles un entorpecimiento, una laxitud y una frescura que ocasiona dolores reumáticos, ó no tarda en reproducirlos en aquellas personas que suelen padecerlos.

Hay sin embargo medios de reparar estos inconvenientes, especialmente si se acude con tiempo. La primera y más fácil precaución es lavar las paredes, los suelos, y generalmente todos los cuerpos que han estado inundados, luego que se hayan retirado las aguas, con agua fría manantial. Este agua disolverá el mucilago que haya quedado adherente, la arrastrará consigo, y le hará evaporarse. Es preciso repetir la lavadura hasta que desaparezca toda humedad. Esta práctica es muy común en Holanda, donde lavan las casas una ó dos veces cada semana; y no emplean otro medio para destruir ó evitar la humedad viscosa, que sin esto se pegaría á sus paredes: la ventilación, el fuego y las estufas apresurarán esta desecación.

Es necesario tomar muchas precauciones cuando hay que habitar estos lugares húmedos: como son el abrigarse bien, el tener los pies calientes, el evitar

exponerlos á la humedad del suelo, el mudarse de ropa á menudo, y el tener lavados y limpios los pies; porque la limpieza es generalmente uno de los mejores medios de conservar la salud. Si fuese preciso dormir en estos parajes, se tendrá el cuidado de alejar la cama de las paredes y sitios húmedos, elegir el lugar más seco para colocarla, y echarse bastantes mantas que ajusten bien. Debe evitarse, en cuanto sea posible, encerrar en estos sitios alimentos; y sobre todo, guardar en ellos pan caliente, porque se altera muy pronto, se enmohece y contrae su gusto y olor.

(Se continuará.)

Anuncios.

En la noche del día último del pasado octubre, faltaron de la dehesa de Hijes un caballo de treinta meses, pelo castaño, como de cinco cuartas de altura, una estrella en la frente, otra en el hocico, pies y manos negras y la crin también negra. Dos mulas domadas, de cinco á seis años, seis cuartas de altura, la una roma y un poco parda, y el un casco caballar, rozada del átarne y con lunares las dos en el costillar y el pelo de la otra castaño. Otras dos de dos á tres años, negras un poco más pequeñas que las otras y recién domadas. Otra mayor que las anteriores como de once años, negra y bien trabada, larga y con lunares en el costillar.

Con la competente autorización se venden en pública subasta en la villa de El Recuenco á los 30 días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, cinco mil cargas de leña muerta y rodada existente en el monte pinar de dicha villa, bajo el tipo de 16 mrs. por carga de caballería mayor y 40 id. por la de menor. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en el acto del remate y cuatro días antes de verificarse.—El Alcalde.—Isidro Asenjo.

Por Real orden de 18 de octubre último, ha tenido á bien S. M. autorizar á este Ayuntamiento para la corta y carboneo de las leñas de los montes titulados Llano Rando, La Loma y Escalon. Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en la subasta que tendrá efecto á los treinta días contados desde el de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia en las salas consistoriales de este pueblo, lo verifiquen, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, en el que sirve de tipo para la subasta la cantidad de 40 mrs. por cada una de las 14,000 arrobas de carbon que se calcula producirá dicha corta.—Sotoca 9 de noviembre de 1853.—El Alcalde.—Manuel Rodriguez.

AVISO FILANTRÓPICO.

El Dr. D. Manuel Montaut, Oculista y Médico de Cámara de S. M., se halla en esta ciudad por algunos días, y se ha ofrecido á operar gratuitamente á cuantos pobres ciegos existan con cataratas en esta provincia ó padezcan alguna otra enfermedad en la vista.

Vive en la Plazuela de Santa Clara, núm. 5, frente á la Iglesia del mismo nombre.

Guadalajara: Imprenta de D. Elias Ruiz y sobrinos.